

LIQUIDACION: 6130467

REIMPRESO FACTURA VENTA No. RM- 0

FECHA: 26/06/2014 08:12:24

OFICINA: San Gil

A: FUNDACION HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CEI

IDENTIFICACION: 890208793-6

MATRICULA: 509525

	DETALLE	VALOR PARCIAL	TOTAL
DOCUMENTOS		NU :	
DOCUMENTO DEVUELTO LIQUIDACION ANTERIOR 6069926		NI :	

CAMARA DESTINO:

FORMAS DE PAGO:

SINDY

SON:

CL 4 TJ 30 CD 7



FORMATO LIQUIDACIONES

	LIQUIDACION	DEVOLUCIÓN 1	DEVOLUCIÓN 2	DEVOLUCIÓN 3
NO. LIQUIDACIÓN:	6069926.	6130467.		
NO. MATRICULA:	509525.			
NO. INSCRIPCIÓN RUP:				
NO. TELEFONICO:	7246368.	Nelson Diaz.		
COMUNICARSE CON:				
CODIGO DEL DOCUMENTO:	7.			
CORREO ELECTRONICO:				
MEDIO MAGNETICO/CD/OTROS:				
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE:	SINDY	Sindy		
FECHA RECIBO:	14 MAY 2014	26 JUN 2014		

CAMARA
 REGISTRADORA DE SANTANDER
 RECIBIDO

f-reg-01-13 versión 3 Abril/2010

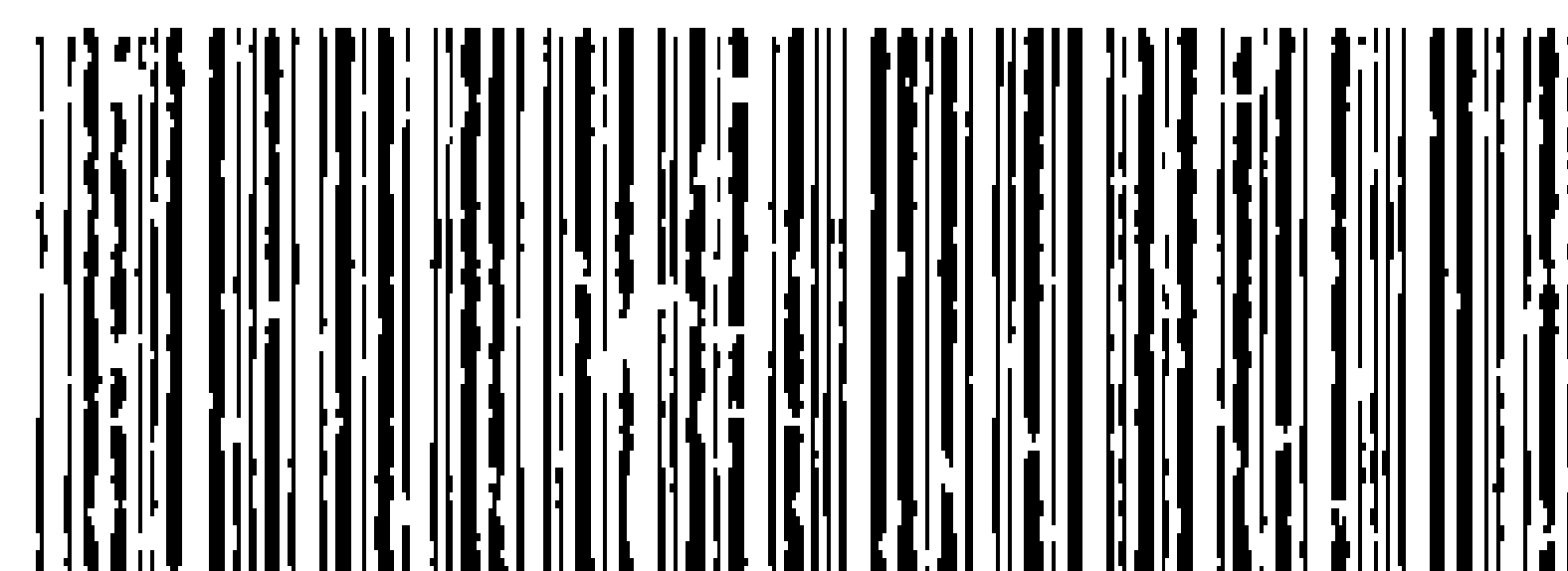
REGISTRO - ARCHIVO



Secretaría de Hacienda Departamental

SANTANDER - 68

IMPUESTO DE REGISTRO



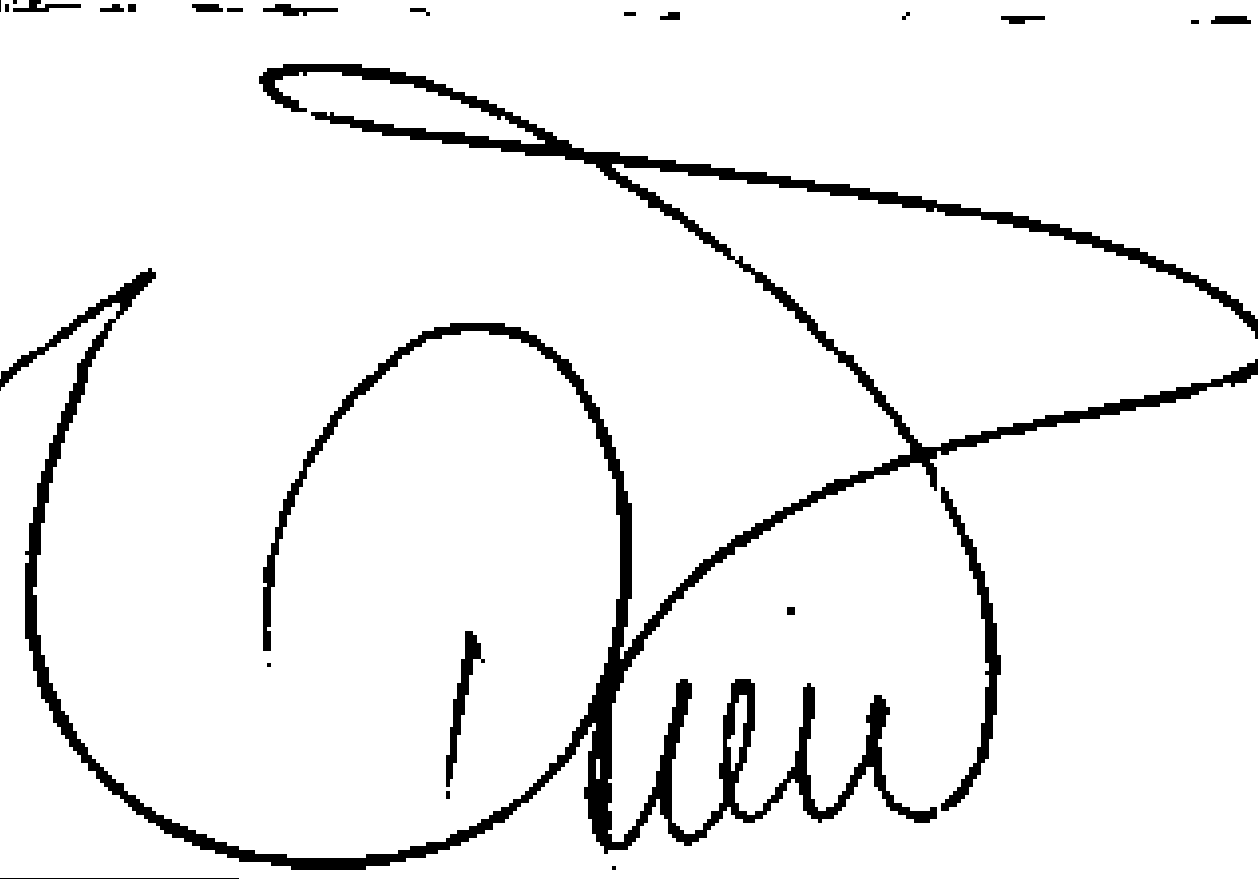
* 6 8 1 1 2 9 0 1 2 9 5 0 *


Organo	00000000	FUNZAHOGAR RONCANCIO
Favor	00000000	FUNZAHOGAR RONCANCIO
OCHENTA Y DOS MIL CIEEN PESOS M/CTE		82.100
Notaria	9999	No. Escritura Acta 001
Ciudad	SAN GIL	Fecha Escritura 14/03/2014
		Matricula Inmobiliaria -

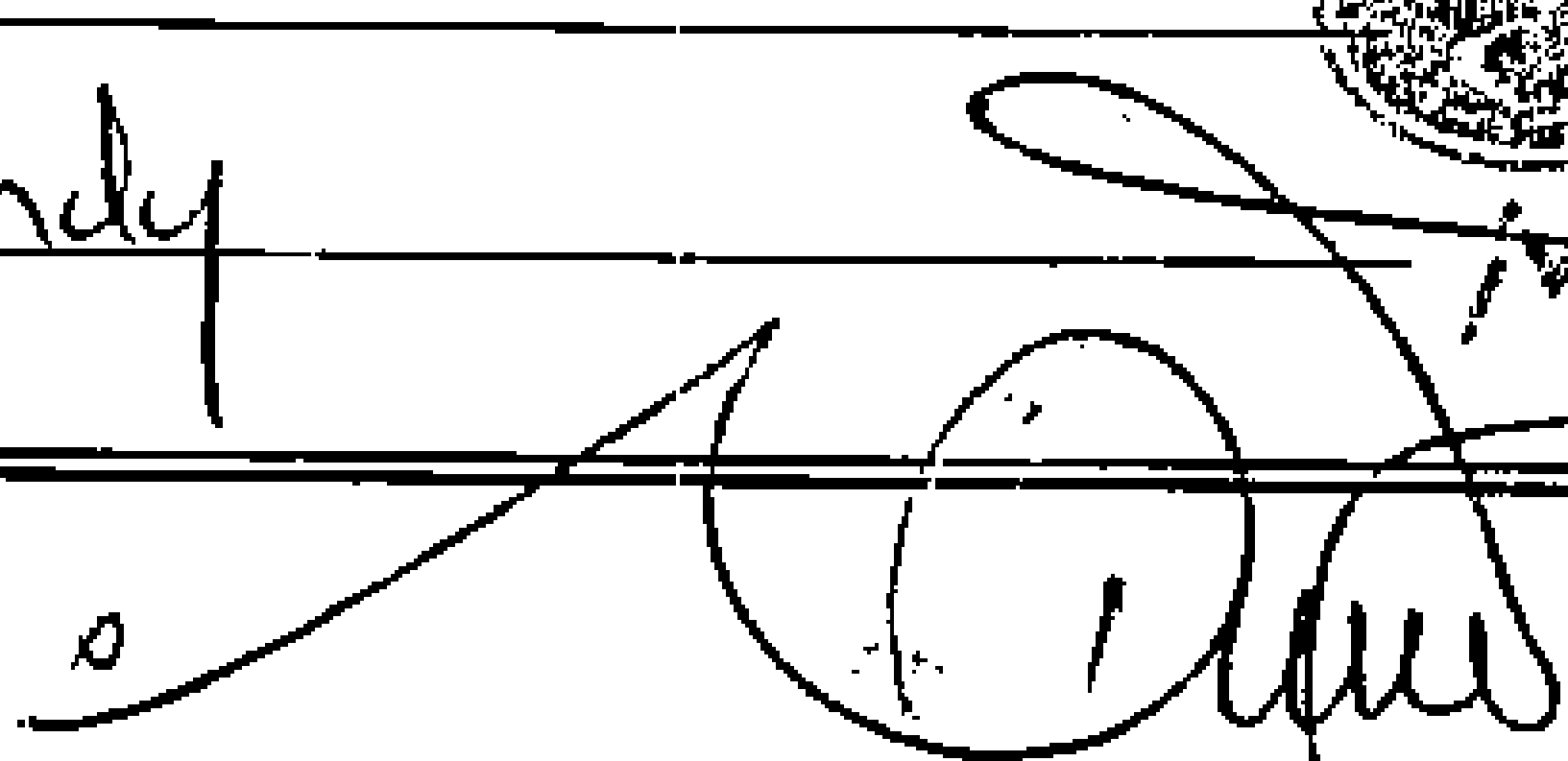
Solicito radicar trámite para: Nombre o Razón social	Fundación Hogar de Bienestar		Nit/CC:	890208293-6.
Nombre de quien solicita el trámite:	Diaz Eibero Nelson.		No. de documento de Identificación:	91.070.900.
Teléfono de contacto:	7246368.			
Correo electrónico:	0.			
Dirección/Municipio:	Cra 8 # 19-55 San Gil.			
El documento se presenta:	Por Primera Vez	<input checked="" type="checkbox"/>	Por segunda Vez	<input type="checkbox"/>
			Por Tercera Vez	<input type="checkbox"/>
Especifique el (s) Trámite(s) que solicita registrar: <u>Reforma de Estatutos</u>				

Atentamente,

Firma
C.C


91070.900 San Gil


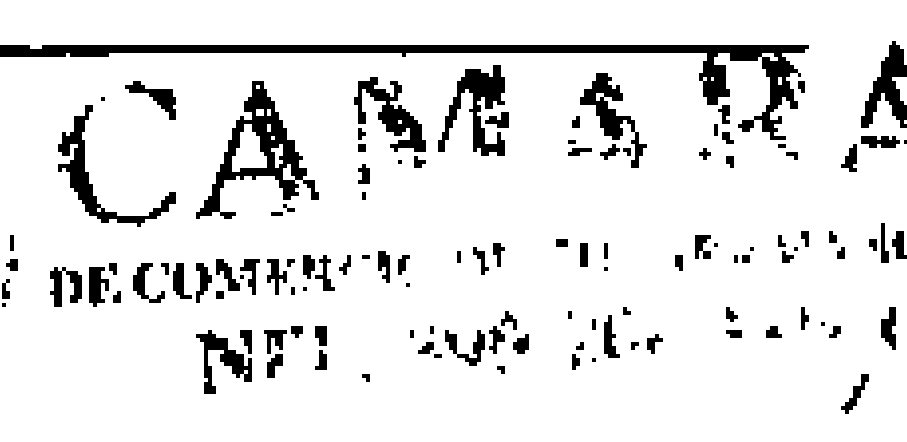
CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA	
El documento que antecede fue presentado personalmente por <u>Diaz Eibero Nelson.</u>	
Quien(es) se identifico (aron) con la Cedula de Ciudadania No. <u>91.070.900.</u>	
Bucaramanga, fecha <u>14 MAY 2014</u>	
Por el secretario <u>Sindy</u>	 <p>CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA NIT. 890.200 / 10-1 <i>vamos a competir!</i></p>


91070.900 San Gil

Solicito radicar trámite para: Nombre o Razón social	FUNDACION HOGAR DE BIENESTAR	Nit/CC:	890208743-6.
Nombre de quien solicita el trámite:	DIAZ RIBERO NELSON	No. de documento de Identificación:	91.070.900
Teléfono de contacto:	7246368		
Correo electrónico:	0.		
Dirección/Municipio:	CRA 8# 19-55 SAN Gil		
El documento se presenta:	Por Primera Vez	Por segunda Vez	<input checked="" type="checkbox"/> Por Tercera Vez
Especifique el (s) Trámite(s) que solicita registrar: <u>Reforma de Estatutos</u>			

Atentamente,

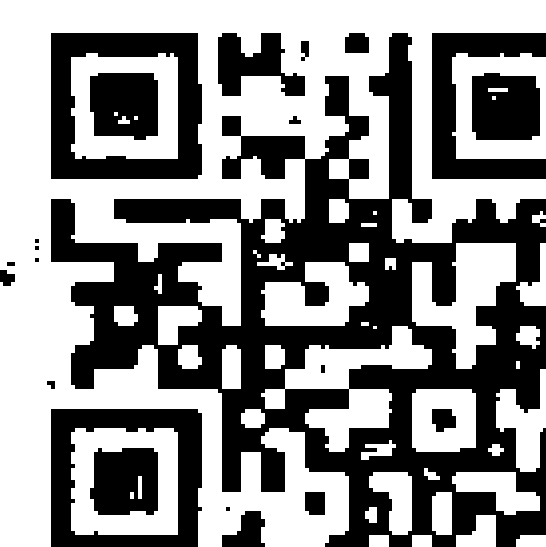
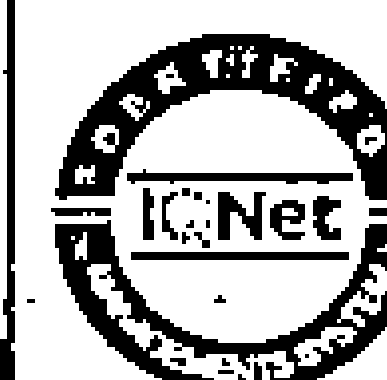

Firma 91070.90050u6il
C.C

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA	
El documento que antecede fue presentado personalmente por <u>Diaz Ribero Nelson</u>	
Quien(es) se identificó (aron) con la Cedula de Ciudadania No. <u>91.070.900 San Gil</u>	
Bucaramanga, fecha <u>26 JUN 2014</u>	
Por el secretario <u>Sindy</u>	 <i>¡vamos a competir!</i>


91070.90050u6il



Carrera 19 No. 36 - 20 - Piso 2
Conmutador: (7) 652 7000 - Fax: (7) 633 4062
NIT: 890.200.110 - 1
Bucaramanga - Colombia



San Gil, 20 de Mayo de 2014

Señores,
FUNZAHOGAR RONCANCIO
San Gil.

REF. Reforma de Estatutos
MATRICULA: 509525
LIQUIDACIÓN No. 6069926
FECHA DE INGRESO: 13/05/2014

INFORMAMOS QUE EL DOCUMENTO DE LA REFERENCIA NO HA SIDO INSCRITO
POR LAS RAZONES QUE EXPRESAMOS A CONTINUACION

- Para efectos de verificar el quórum deliberatorio, es necesario que a través del acta adicional suscrita por presidente y secretario de la reunión, se indique el número de asociados hábiles que tiene la asociación y números de asociados hábiles presentes o representados dentro de la reunión.
- Deberá precisar cuáles artículos son objeto de modificación y la nueva redacción completa de los mismos. Lo anterior puede ser subsanado a través de acta adicional suscrita por presidente y secretario de la reunión.

Si tiene inquietudes frente a las devoluciones planteadas anteriormente, puede agendar una cita con el asesor jurídico de seccionales al momento de reclamar el documento, o podrá ser atendida vía telefónica llamando al 7246007.

Cordialmente,

RAFAEL EDUARDO LAMO TRIANA
Abogado Seccionales.

IMPORTANTE: ESTA DEVOLUCION NO CONSTITUYE NEGATIVA A LA PETICION DE REGISTRO, SUBSANADAS LAS RAZONES DEL RECHAZO, DENTRO DEL TERMINO MAXIMO DE UN MES, PRORROGADO HASTA POR UN TERMINO IGUAL A SOLICITUD DE PARTE, SIEMPRE QUE NO HAYA VENCIDO DICHO PLAZO, SE PROCEDERÁ A SU INSCRIPCION, POR EL CONTRARIO, SI PASADO EL MES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA DEVOLUCION, USTED NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SUBSANADOS, SE ENTENDERÁ QUE DESISTE DEL TRAMITE, DEBIENDO PRESENTAR CUENTA DE COBRO POR LOS DINEROS CANCELADOS A ESTA CAMARA DE COMERCIO. (ART. 17 C.P.A. Y DE LO C.A.)

f-reg-01-03
Versión 3
14-05-13



ECOLÓGICO

www.camaradirecta.com

Fundación Hogar de Bienestar y del Centro Vida Luis Roncancio
"FUNZAHOGAR RONCANCIO"
Onzaga-Santander

FUNDACION HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA "LUIS RONCANCIO"
"FUNZAHOGAR RONCANCIO"
ASAMBLEA GENERAL

ACTA No. 001

(Marzo 14 de 2014)

En la ciudad de Onzaga (Santander), siendo las 09:00 a.m., del día 14 de Marzo del año dos mil catorce (2014), se reunieron los miembros de la Asamblea General de "FUNZAHOGAR RONCANCIO", para adelantar la reunión ordinaria, atendiendo la convocatoria por escrito efectuada de conformidad con los estatutos o la ley el día 28 de Febrero de 2014 citada por la Señora AURA NELLY GARCIA GOMEZ como presidente de FUNZAHOGAR RONCANCIO, con el fin de realizar reforma a los estatutos y se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Comprobación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente de la Asamblea.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Elección de la Junta Directiva para la presente Asamblea: Presidente, y Secretario.
7. Reforma de los Estatutos.
8. Clausura.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Comprobación del Quórum:

Asistieron a la asamblea las siguientes personas, habiendo quórum para deliberar y decidir.

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIFICACION	EN REPRESENTACION DE :
Nelly E. Quintero Sanabria	28.271.638	Administración Municipal
Fernando León Cáceres	5.697.497	Parroquia Inmaculada Concepción.
Aura Nelly García Gómez	28.271.150	Organización pastoral Parroquial.
Fabio Medina Camacho	3.009.829	El Comercio
José Octavio Sandoval	91.274.097	Concejo Municipal
Carlina Garavito de Archila	28.271.085	Sector Educación
Narciso Hernández	2.133.010	Adultos Mayores
Joaquín García Gómez	2.132.979	De los Fundadores
Liliam Yolima Forero Díaz	28.272.225	Asoc. Camilo Forero Reyes
JOHN Fredy Lizarazo Torres	1.100.812.829	De la Juventud

Fundación Hogar de Bienestar y del Centro Vida Luis Roncancio
"FUNZAHOGAR RONCANCIO"
Onzaga-Santander

2. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente de la Asamblea: La Sra. Aura Nelly García hace formalmente la instalación a la Asamblea Anual de FUNZAHOGAR RONCANCIO, invitándonos a participar activamente en la misma.
3. Lectura y Aprobación del orden del día: La secretaria de la Fundación pone a consideración de la Asamblea el orden del día, siendo aprobado por la totalidad de los miembros.

4. Elección de la Junta Directiva para la presente Asamblea: Se hizo la respectiva elección para la presente Asamblea de la siguiente manera:

Presidente: Sr. JOSE OCTAVIO SANDOVAL

Secretario: Sra. ESPERANZA QUINTERO SANABRIA

5. Reforma de los Estatutos.

Se coloca a consideración de la asamblea general la renovación de los estatutos en sus numerales:

ARTICULO 12 FUNCIONES DE LA ASAMBLEA.

El cual en su texto actual dice:

- ❖ Nombrar y remover de su cargo al director el cual será de libre nombramiento y remoción.

La reforma consiste en eliminar este ítem como funciones de la Asamblea ya que en el ARTICULO 14 FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, dice:


- ❖ Nombrar el Director de los diferentes organismos internos quienes se posesionaran ante el Presidente y el Secretario general comprometiéndose a cumplir las funciones asignadas.-

Se estudian los ítems a modificar y se aprueba también por unanimidad la reforma de los estatutos en cuanto al nombramiento del director de la Fundación, quedando así como función únicamente de la Junta Directiva el nombramiento del Director de la Fundación.

9. Clausura.

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión siendo las 10:00 de la mañana y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario.


JOSE OCTAVIO SANDOVAL B.
Presidente

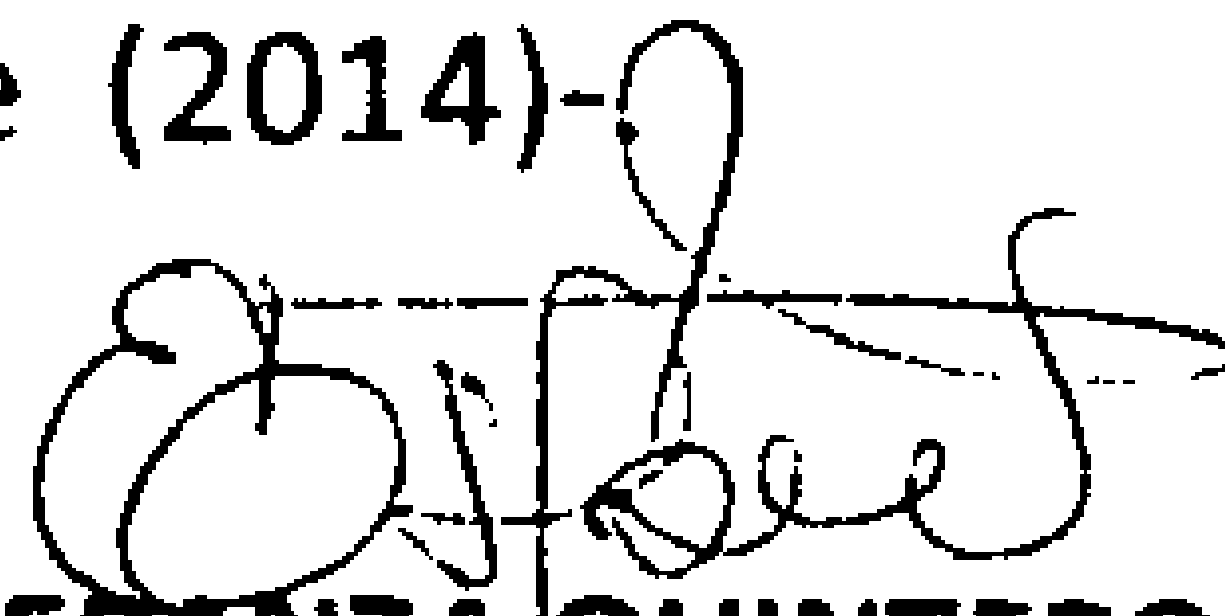

NELLY ESPERANZA QUINTERO S.
Secretaria

Fundación Hogar de Bienestar y del Centro Vida Luis Roncancio
"FUNZAHOGAR RONCANCIO"
Onzaga-Santander

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita secretaria manifiesta que la presente acta es fiel copia de su original.





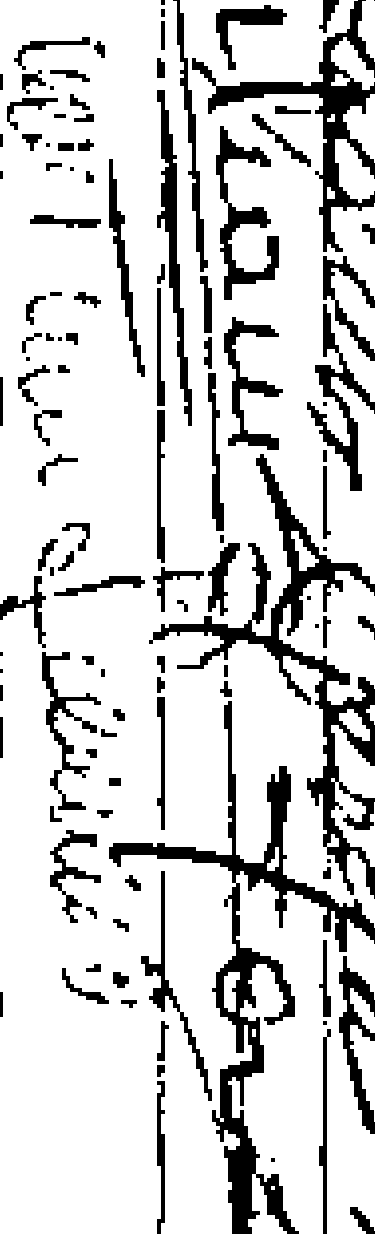

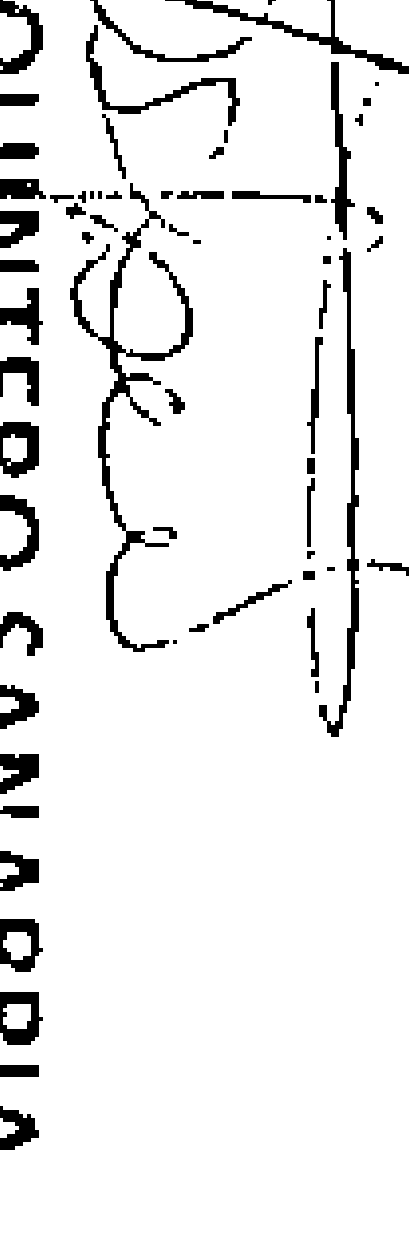



Dado en Onzaga Santander a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)-

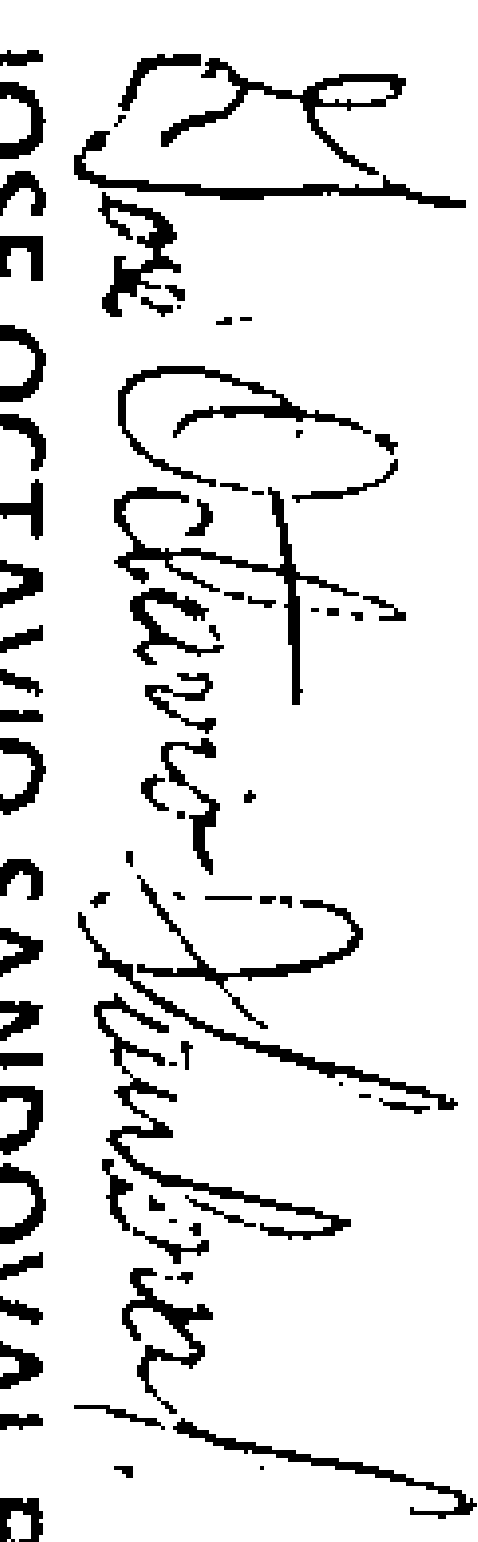



NELLY ESPERANZA QUINTERO SANABRIA
Secretaria

Fundación Hogar de Bienestar y del Centro Vida Luis Roncancio
 "FUNZAHOGAR RONCANCIO"
 Onzaga-Santander

FUNDACION HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA "LUIS RONCANCIO" "FUNZAHOGAR RONCANCIO"
 NIT. 890.208.793-6
 PLANILLA DE ASISTENCIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 MARZO 14 DE 2014
 LUGAR SALON MUSEO JOSE JAQUIN FLOREZ

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIFICACION	EN REPRESENTACION DE :	FIRMA
Nelly E. Quintero Sanabria	28.271.638	Administración Municipal	
Fernando León Cáceres	5.697.497	Parroquia Inmaculada Concepción.	
Aura Nelly García Gómez	28.271.150	Organización Parroquial. pastoral	
Fabio Medina Camacho	3.009.829	El Comercio	
José Octavio Sandoval	91.274.097	Concejo Municipal	
Carlina Garavito de Archila	28.271.085	Sector Educación	
Narciso Hernández	2.133.010	Adultos Mayores	
Joaquín García Gómez	2.132.979	De los Fundadores	
Liliam Yolima Forero Díaz	28.272.225	Asoc. Camilo Forero Reyes	
JOHN Fredy Lizarazo Torres	1.100.812.829	De la Juventud	


 JOSE OCTAVIO SANDOVAL BETANCOURTH
 Presidente – Ad-hoc


 NELLY ESPERANZA QUINTERO SANABRIA
 Secretaria Ad-hoc

Onzaga, Junio 25 de 2014

Señores

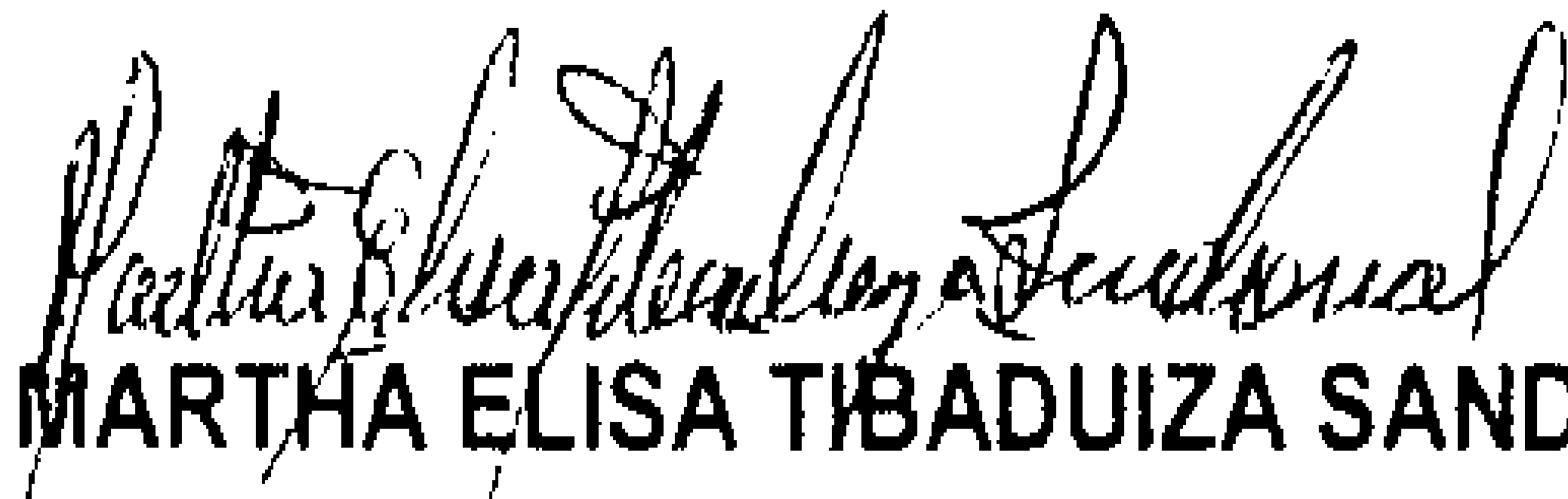
CAMARA DE COMERCIO

San Gil, Santander

Cordial Saludo,

Adjunto estoy remitiendo el acta y el acta aclaratoria de la FUNDACION HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA "LUIS RONCANCIO".

Atentamente,



MARTHA ELISA TIBADUIZA SANDOVAL

Directora "Funzahogar Roncancio"

Fundación Hogar de Bienestar y del Centro Vida Luis Roncancio
"FUNZAHOGAR RONCANCIO"
Onzaga-Santander

FUNDACION HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA "LUIS RONCANCIO"
"FUNZAHOGAR RONCANCIO"
ASAMBLEA GENERAL

ACTA ACLARATORIA No. 001
(Junio 24 de 2014)

En la ciudad de Onzaga (Santander), siendo las 03:00 p.m., del día 24 de Junio del año dos mil catorce (2014), se reunieron el presidente y la secretaria de la Asamblea de la Fundación "FUNZAHOGAR RONCANCIO", José Octavio Sandoval B. y Nelly Esperanza Quintero S. en su orden respectivo, para dar curso a la aclaración del Acta N° 001 de Marzo 14 de 2014 consistente en los siguientes puntos:

1. Indicar el número de asociados hábiles que tiene la Asociación.

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIFICACION	EN REPRESENTACION DE :
Nelly E. Quintero Sanabria	28.271.638	Administración Municipal
Fernando León Cáceres	5.697.497	Parroquia Inmaculada Concepción.
Aura Nelly García Gómez	28.271.150	Organización pastoral Parroquial.
Myriam Jaimes medina	28.161.554	ESE Hospital San Vicente de Paul
Fabio Medina Camacho	3.009.829	El Comercio
Henry Alfonso Muñoz	5.697.471	El Comercio
José Octavio Sandoval	91.274.097	Concejo Municipal
Carlina Garavito de Archila	28.271.085	Sector Educación
Daniel Saavedra Osorio	2.133.928	Adultos mayores
Narciso Hernández	2.133.010	Adultos Mayores
Jairo Humberto Garzón López	5.698.079	ASOJUNTAS
Joaquín García Gómez	2.132.979	De los Fundadores
Liliam Yolima Forero Díaz	28.272.225	Asoc. Camilo Forero Reyes
JOHN Fredy Lizarazo Torres	1.100.812.829	De la Juventud

Hay catorce (14) asociados).

Fundación Hogar de Bienestar y del Centro Vida Luis Roncancio
"FUNZAHOGAR RONCANCIO"
Onzaga-Santander

2. Número de Asociados hábiles presentes en la reunión de fecha Marzo 14 de 2014.

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIFICACION	EN REPRESENTACION DE :
Nelly E. Quintero Sanabria	28.271.638	Administración Municipal
Fernando León Cáceres	5.697.497	Parroquia Inmaculada Concepción.
Aura Nelly García Gómez	28.271.150	Organización pastoral Parroquial.
Fabio Medina Camacho	3.009.829	El Comercio
José Octavio Sandoval	91.274.097	Concejo Municipal
Carlina Garavito de Archila	28.271.085	Sector Educación
Narciso Hernández	2.133.010	Adultos Mayores
Joaquín García Gómez	2.132.979	De los Fundadores
Liliam Yolima Forero Díaz	28.272.225	Asoc. Camilo Forero Reyes
JOHN Fredy Lizarazo Torres	1.100.812.829	De la Juventud

Hubo en la reunión diez (10) asociados. Por lo tanto hubo quórum en la asamblea.

3. Precisar artículos objeto de modificación.

El artículo objeto de la modificación es el ARTICULO 12. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA, en el inciso que dice: "Nombrar y remover de su cargo al director el cual será de libre nombramiento y renovación". Éste inciso desaparece de las funciones de la Asamblea porque ya se encuentra incluido en el Artículo 14. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, en el inciso que dice: "Nombrar el director de los diferentes organismos internos, quienes se posesionarán ante el presidente y el secretario general comprometiéndose a cumplir las funciones asignadas. Se hace en razón a que aparecía este nombramiento en el Artículo 12 y en el Artículo 14.

4. La nueva redacción completa de los mismos es:

ARTICULO 12. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA

- ❖ Ejercer la suprema dirección de la Fundación y velar por el cumplimiento de su objeto social, interpretar los estatutos, fijar la orientación y políticas generales de sus actividades.
- ❖ Para reformar los estatutos y reglamentos internos, se deberá realizar con el voto favorable de por lo menos las 2/3 partes de los presentes en la asamblea.
- ❖ Aprobar los planes y programas a desarrollar por la fundación, propuestos para el cumplimiento de su objeto social por el representante legal.
- ❖ Expedir los reglamentos y las disposiciones estatutarias necesarias para el buen funcionamiento de la fundación, en los términos de estos estatutos.

- ❖ Para poder decretar la disolución y liquidación de la fundación se deberá realizar con el voto favorable de por lo menos las 2/3 partes presentes en la asamblea.
- ❖ Elegir el liquidador o los liquidadores y señalar la entidad o entidades que hayan de recibir el remanente que resulte al hacerse la liquidación según el Artículo 24 de los presentes estatutos.
- ❖ Ordenar las acciones administrativas y judiciales que correspondan contra los directivos, los administradores y el fiscal y reconocer, estimular y premiar las acciones de los administradores dignos de reconocimiento.
- ❖ Brindar los mecanismos de vigilancia y control sobre los dineros recaudados por concepto de cuota de afiliación.
- ❖ Las demás que le correspondan por naturaleza como máximo órgano de la fundación y que no hayan sido asignadas por los estatutos a otro órgano.
- ❖ Apoyar los proyectos que presente el director.
- ❖ Reglamentar las actividades que contribuyan al mejoramiento del desempeño de la fundación.
- ❖ Colaborar con el director, en los procedimientos de selección, adjudicación y celebración de contratos.
- ❖ Resolver las dudas que se presenten en la interpretación de los estatutos ajustándose a su esencia y a la normatividad vigente.
- ❖ Aprobar los proyectos que sean presentados por los órganos de administración, de "FUNZAHOGAR RONCANCIO".
- ❖ Delegar en la Junta Directiva las atribuciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de "FUNZAHOGAR RONCANCIO" de conformidad con las normas legales vigentes.
- ❖ Conocer de la responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva. Si es del caso decidir en única instancia las sanciones a que haya lugar por razón de las faltas cometidas por éstos.

ARTÍCULO 14: FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

- ❖ Dictar las decisiones y resoluciones, dándolas a conocer a los integrantes de la fundación mediante circulares u otro medio de información.
- ❖ Establecer su propio reglamento interno y el de la Asamblea General de integrantes fundadores, estos reglamentos serán puestos a discusión en cada uno de los organismos para su aprobación final.
- ❖ Conceptuar acerca de la admisión y/o exclusión de integrantes, teniendo en cuenta los siguientes estatutos y las solicitudes a la Junta Directiva.

Fundación Hogar de Bienestar y del Centro Vida Luis Roncancio
"FUNZAHOGAR RONCANCIO"
Onzaga-Santander

- ❖ Crear los órganos que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la fundación.
- ❖ Nombrar los directores de los diferentes organismos internos, quienes se posesionaran ante el Presidente y el Secretario general comprometiéndose a cumplir las funciones asignadas.
- ❖ Estudiar los informes y necesidades de los organismos internos o de los integrantes, tratando de responder a ellas, según el presupuesto y los programas aprobados en la Asamblea General o el determinado por la misma junta para este fin.
- ❖ Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos en beneficio de la fundación.
- ❖ Aprobar en primera instancia los informes financieros y de cuentas, aspectos que el Presidente debe presentar luego a la Asamblea General.
- ❖ Examinar cuando considere necesario los archivos y estados financieros de la Fundación.
- ❖ Colaborar con el Director de **"FUNZAHOGAR RONCANCIO"** en la aplicación de las políticas generales del Ministerio de Salud en cuanto a la atención del anciano.
- ❖ Colaborar con el Director en la elaboración, actualización y modificación del reglamento de **"FUNZAHOGAR RONCANCIO"**
- ❖ Asesorar y colaborar con la dirección que propendan por la eficacia y eficiencia de las funciones desarrolladas por **"FUNZAHOGAR RONCANCIO"**
- ❖ Estudiar y aprobar los programas de atención al anciano con base en las políticas del Sistema Nacional de Salud.
- ❖ Estudiar y aprobar el sistema de tarifas así como las revisiones periódicas del mismo para su actualización que le sean presentadas por el Presidente.
- ❖ Fijar la nómina de empleados de la Fundación con sus respectivas asignaciones y dar la aprobación correspondiente para su nombramiento.
- ❖ Designar el banco, o bancos o cualquier otro tipo de entidad financiera para el manejo de los fondos de la entidad.
- ❖ Decidir sobre el ejercicio de acciones judiciales y transigir cualquier litigio que tenga la entidad.
- ❖ Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, las leyes vigentes y los mandatos de la Asamblea General.
- ❖ Elaborar el Plan de Desarrollo y proyecciones de **"FUNZAHOGAR RONCANCIO"**.

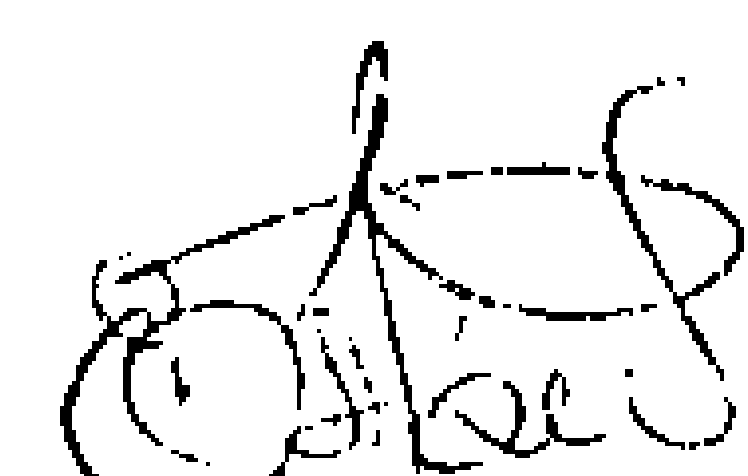
Fundación Hogar de Bienestar y del Centro Vida Luis Roncancio
"FUNZAHOGAR RONCANCIO"
Onzaga-Santander

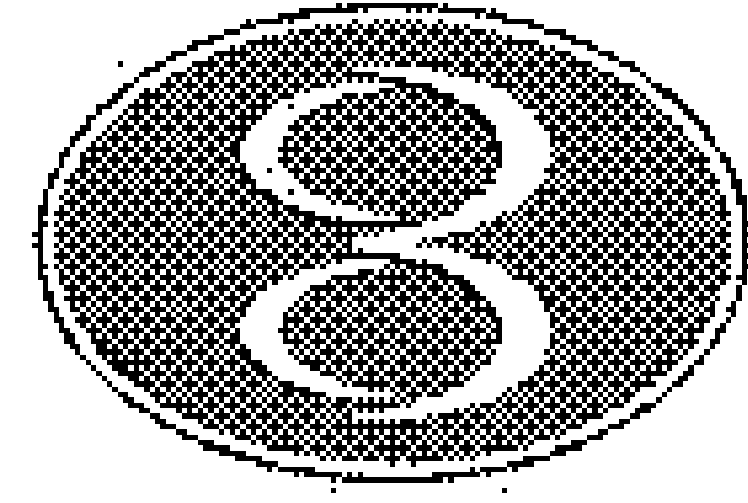
- ❖ Organizar y coordinar las actividades de mantenimiento y aseo general de las instalaciones físicas de "FUNZAHOGAR RONCANCIO".
- ❖ Registrar los ancianos que ingresan y ubicarlos debidamente en las instalaciones de "FUNZAHOGAR RONCANCIO".
- ❖ Prestar servicios de terapia ocupacional y recreativa a los ancianos que ingresen a "FUNZAHOGAR RONCANCIO".
- ❖ Suministrar la alimentación a los ancianos en cantidad y calidad suficiente de acuerdo a las normas dietéticas establecidas.
- ❖ Investigar las condiciones socioeconómicas de los ancianos que solicitan ingreso a "FUNZAHOGAR RONCANCIO" y establecer la clasificación correspondiente.
- ❖ Autorizar al Director para la celebración de actos o contratos por cuantías no superiores a treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- ❖ Las demás que le correspondan como administración superior de la Fundación y que no estén adscritas a los otros organismos de la entidad.

Al término de la aclaración del Acta en mención, se da por concluida la reunión, siendo las 4.00 p.m.

Para constancia firman quienes en ella intervienen.


JOSE OCTAVIO SANDOVAL B.
Presidente


NELLY ESPERANZA QUINTERO S.
Secretaria



CAMARA
DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 27 del mes 06 del año 2014

Entregado para su inscripción el día 26 del mes 06 del año 2014.

Inscrito bajo el No.47757 del libro 1

El Secretario

Cámara de Comercio de Bucaramanga